

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Oficio 188-2025

Risaralda, Caldas, 3 de octubre de 2025

Doctora

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura

Manizales, Caldas

Asunto: *“Compensatorio por turno de disponibilidad durante el fin de semana del 4 al 5 de octubre del presente año”.*

Atento Saludo:

En atención al asunto de la referencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Risaralda, que presido estará en turno de disponibilidad durante el fin de semana del 4 al 5 de octubre de 2025, atendiendo la función de control de garantías, esto es, en horario adicional a la jornada de atención al público y que fuera previamente definida por los Jueces del Circuito Judicial de Anserma, Caldas, cumpliendo así con los presupuestos del Acuerdo No. PSAA08-5433 del 19 de diciembre de 2008.

También se atenderán las acciones de habeas corpus de acuerdo con la elección del accionante y por el mismo sistema de turnos que aplica para los juzgados de este circuito judicial.

Por lo anterior, el Juzgado estará presto a cubrir cualquier tipo de situación que se presente dentro del Circuito Judicial de Anserma y cuya naturaleza tenga que ver con las funciones que depara la Constitución y Ley para este tipo de disponibilidades.

Así las cosas, solicitó estudiar la posibilidad de conceder compensatorio para el próximo lunes 6 de octubre de 2025, agradeciendo de antemano que dicha petición sea atendida por esa Corporación.

Cordialmente,

MARIO FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR

Juez

Firmado Por:

Mario Fernando Gonzalez Escobar

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Risaralda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd1bf0c7673af6cdfec614d6bb5c1846bf1fda8fb3650a5d49fb38802c15f22**
Documento generado en 03/10/2025 02:58:21 PM

Tercer Piso Alcaldía Municipal. Teléfono 3205598661
j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co

Hoja No. 2. Compensatorio por turno de disponibilidad.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>